

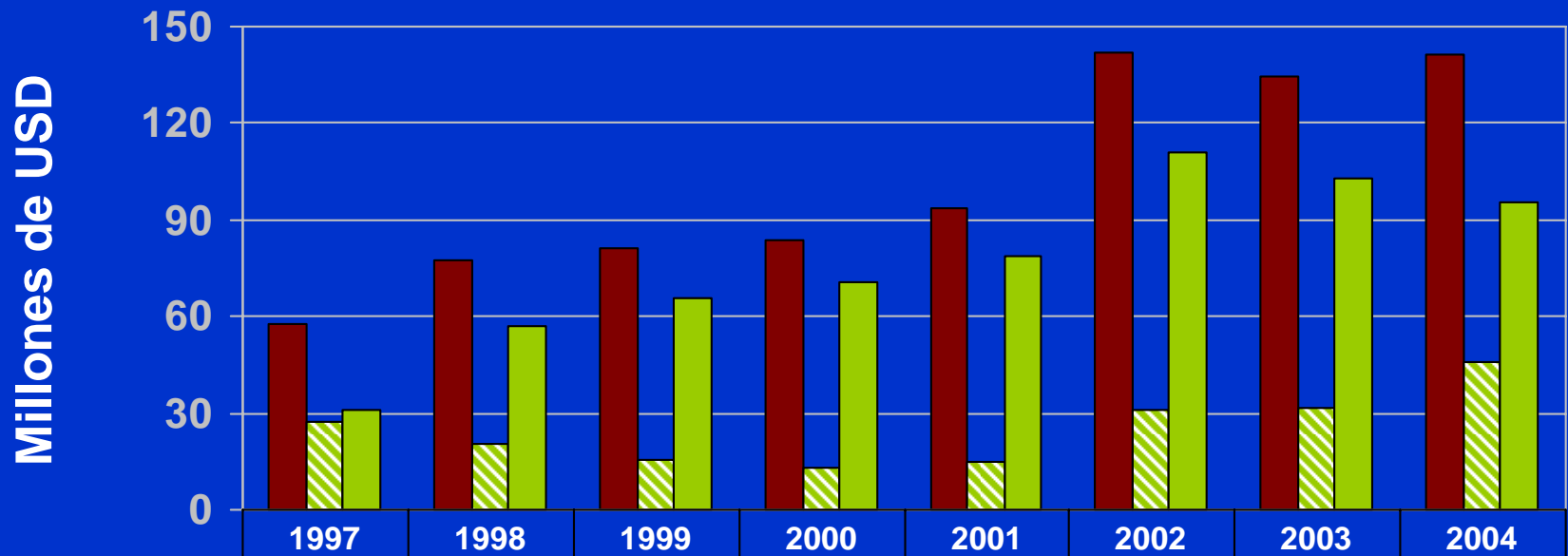
Parte V

Las relaciones entre la República Dominicana y los países de Centroamérica en el marco del DR-CAFTA



1. Contexto económico

Centroamérica: Balanza comercial con la República Dominicana



■ Importaciones	58	77	81	84	94	142	135	141
▨ Exportaciones	27	20	16	13	15	31	31	46
■ Saldo	31	57	66	71	79	111	103	96

■ Importaciones ▨ Exportaciones ■ Saldo

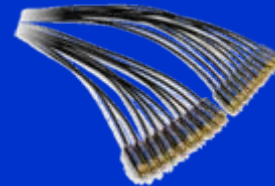
República Dominicana exporta a Centroamérica:

- Varillas y productos de hierro o acero
- Medicamentos
- Tuberías de plástico
- Cemento blanco
- Cacao
- Tabaco



Centroamérica exporta a la República Dominicana:

- Dispositivos médicos
- Cables conductores eléctricos
- Cajas de papel o cartón
- Medicamentos
- Dentríficos y preparaciones para la higiene



Antecedentes:

- **Firma: 16 de abril de 1998**
- **En vigor:**
 - Costa Rica: marzo de 2002
 - El Salvador: octubre de 2001
 - Guatemala: octubre de 2001
 - Honduras: diciembre de 2001.
 - Nicaragua: Protocolo de adhesión marzo 2000

2. Acuerdos arancelarios

Características del TLC CA-RD

- Lista negativa
- Desgravación a 4 años
- Contingentes (nunca se aplicaron)
- Zona franca no se beneficia del trato preferencial
- Excluidos:
 - Carne de aves
 - Lácteos
 - Cebollas
 - Ajos
 - Derivados de petróleo
 - Café
 - Frijoles
 - Arroz
 - Harina de trigo
 - Azúcar
 - Alcohol etílico
 - Cerveza
 - Tabaco
 - Textiles y confecciones

¿Qué pasa con el DR-CAFTA?

- El DR-CAFTA sustituye el TLC CA-RD
- Se incorporan los compromisos de desgravación y las reglas de origen
- Principio de multilateralidad, con excepciones
- Contingentes se trasladan al DR-CAFTA
- Las zonas francas y demás regímenes especiales pueden gozar de acceso preferencial, siempre que las mercancías cumplan las reglas de origen del DR-CAFTA

Tratamiento bilateral*

EXCLUIDOS

Cebollas, frijoles, arroz, cerveza, alcohol etílico y tabaco

EXCLUIDOS

Pollo, leche en polvo, ajos y harina de trigo

ARANCEL FIJO 15%

Aceites vegetales refinados y margarina

LIBRE COMERCIO

Textiles y confecciones

Tratamiento CAFTA**

EXCLUIDOS

Cebollas, frijoles, arroz, cerveza, alcohol etílico y tabaco

NEGOCIACION EN 1 AÑO O 20 AÑOS

DESGRAVACION NO LINEAL

Pollo, leche en polvo, ajos y harina de trigo

CONTINGENTES / DESGRAVACION

- Pechuga de pollo (2.070 TM + 443 TM/ arancel de 12.5% y 10%)
- Leche en polvo (2.200 TM / arancel 20% a 8 años)
- Cebollas (375 TM/ arancel 7.5%)
- Frijoles (1800 TM/ 20% a 5 años)

DESGRAVACION 15 AÑOS / 5 GRACIA

Aceites vegetales refinados y margarina

LIBRE COMERCIO

Textiles y confecciones

* Si cumple ROE bilateral

** Si cumple ROE CAFTA

Algunas implicaciones

- Se amplía la cobertura de productos en libre comercio
- Mayor integración entre CA y RD
- Zonas francas y demás regímenes aduaneros con acceso preferencial
- Coexisten ambos regímenes de origen
- El importador decide cual régimen utilizar

Parte VI

Recomendaciones para empresarios

- Analizar alternativas para adquirir productos originarios de los países de la Zona DR-CAFTA podrían generarle importantes reducciones de costos
- Evaluar los actuales niveles de preferencias arancelarias que recibe su empresa y estudiar posibles cambios en las políticas de compras
- De previo a la compra, asegurarse que la mercancía cumple los requerimientos exigibles en República Dominicana, incluyendo los del DR-CAFTA

- Verificar que el producto objeto de compra cumple las normas técnicas y medidas fitosanitarias o zoonosanitarias exigibles en el mercado nacional
- Verificar si existen normas de etiquetado o de embalaje especiales para el producto al momento de ponerlo a disposición del comprador local
- Especificar con suma claridad los requisitos de documentación aduanera o comercial (por ejemplo, certificados de origen o certificados de libre venta y consumo)

- Preguntarse si el producto es compatible con las normas de propiedad intelectual (marcas, diseños, patentes, etc) vigentes en el país
- Si está importando un producto bajo DR-CAFTA, solicítele información a su proveedor que le brinde seguridad acerca del origen de la mercancía – infórmele acerca de los requerimientos documentales en materia de origen para evitar inconvenientes en Aduanas

Parte VII

Beneficios y retos del

DR-CAFTA

Beneficios del CAFTA-DR

Economía

- Creación de nuevos puestos de trabajo, combatir la pobreza y evitar la migración
- Mejora del comercio internacional centroamericano y de RD promoviendo las exportaciones
- Garantiza el acceso de productos centroamericanos y de República Dominicana al mercado de los Estados Unidos
- Promueve un incremento de la producción de bienes exportables
- Auge en cultivos no tradicionales
- Contribuye a la captación de capitales externos para los sectores de tecnología, agricultura y ciencia
- Mejora la calidad de los productos de exportación, aprovechando ventajas competitivas

Consumidor

- Dispondrá de mayor variedad y mejor calidad en productos y servicios
- El consumidor se beneficiará directamente con la reducción de precios en productos importados y nacionales – mayor competencia, menor precio

Productor & Exportador

- Al mayor competitividad estará obligado a producir bienes con alta calidad que tendrá mayor demanda en el mercado internacional
- Mercado potencial de 280 millones de personas
- Se abre la posibilidad de importación de insumos y materias primas de mejor calidad para el sector agrícola, agroindustrial e industrial a menores costos

- Superar limitaciones de mercado pequeño
- Nuevas oportunidades de comercio y empleo
- Mayor interés de invertir en RD y
Centroamérica
- Se crean nuevas fuentes de transferencia de
tecnología

Desafíos del DR-CAFTA

- Ajuste al Libre Comercio
- Desarrollo rural
- Acceso a infraestructura y logística (telecomunicaciones, transportes, etc)
- Acceso a servicios de calidad mundial (telecomunicaciones, energía, seguros, telefonía, redes de datos, etc)
- Acceso real al crédito
- Modernización de la educación pública (calidad y cobertura)

- Fortalecimiento de las instituciones del Estado (Aduanas, Comercio Exterior, Agricultura, Comercio interno, Migración, Salud, Educación, Obras Públicas, Ambiente, Trabajo, etc)
- Atención de los afectados durante la “transición”- actividades improductivas serán desplazadas
- Fortalecimiento de los PYMES
- Políticas de empleo y capacitación ligadas a la política comercial
- Políticas que permitan un mayor acceso al conocimiento y a la innovación
- Mayor promoción del comercio y las inversiones, incluyendo políticas de encadenamiento estratégico
- Reconversión y transformación agropecuaria



MUCHAS GRACIAS !



Juan Luis Zúñiga
Consultor en Comercio
Internacional y Aduanas

**Dirección: 100 metros Sur de la POPS, Curridabat,
Edificio J&G, San José, Costa Rica
Asesores Empresariales y Comerciales
Aduaneros, S.A. (AECA, S.A.)
Apartado Postal: 5521-1000 San José.
Tels: (506) 397-4738 (Cel.) – (506) 253-4433
(506) 253-3322 (Ofic.)
E-mail: jlzuniga@aecacr.com
www.aecacr.com**